

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 13** *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2023, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se adjudican los puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicio, convocados para su provisión a Concurso de Méritos específico por Resolución de 6 de julio de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio).*

Por Resolución de esta Universidad de fecha Resolución de 6 de julio de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio), se convocó Concurso de Méritos específico para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad.

Una vez que la Comisión de Valoración ha valorado, según lo establecido en las bases de la convocatoria para los puestos convocados, los méritos de los aspirantes y ha realizado la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos de trabajo de dicho Concurso de Méritos general, este Rectorado, en cumplimiento del artículo 46.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre,

RESUELVE

Primero

Aprobar la propuesta definitiva de la Comisión de Valoración y resolver el Concurso de Méritos específico, adjudicando los puestos de trabajo a los/las funcionarios/as que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo

La toma de posesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del R. D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2023.—La Rectora, P. D. el Gerente (Resolución 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2021), Ernesto Fernández-Bofill González.

ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PUESTO ADJUDICADO	NIVEL	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
3001205	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRACIÓN	20	CRISTINA RODRIGUEZ GARCÍA	***9384**
3401223	FACULTAD DE MEDICINA ADMINISTRACIÓN	22	JOSÉ FRANCISCO PÉREZ BAHAMONDE	***5475**
3701224	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	22	MONTSERRAT ORTIZ GARCIA	***5826**
4013222	VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA DE DOCTORADO	22	DESIERTA	
5000222	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO VICEGERENCIA	22	DESIERTA	
5001224	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO VICEGERENCIA SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	22	BEATRIZ PORTALO ROMERO	***5649**
6010222	VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN SERVICIO DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	22	MARÍA JOSÉ NISTAL COTARELO	***3522**

(03/16.733/23)

